

ACTA NÚMERO 017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS.

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015-2018

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos del día 25 veinticinco de abril del año 2016, dos mil dieciséis, el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROFDR. SALVADOR AVALOS CARDENAS en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

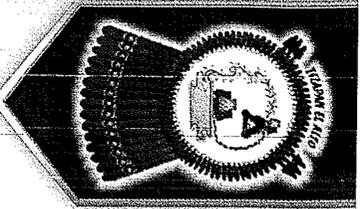
ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 016 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016.
- 4.- ANÁLISIS Y SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE PROPONE EL SIMAR SURESTE.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO PARA EL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN JALISCO.
- 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas la totalidad de las personas que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 017, de fecha 25 veinticinco de abril de 2016, dos mil dieciséis, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Veronica Corona
Carmen Ceja E.
Jose Luis Morones
Jose Padilla E.



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015-2018

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
Prosiguiendo con los trabajos el Presidente Municipal dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 016 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016. En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del acta número 016 de la sesión ordinaria de fecha 13 de abril del 2016 respectivamente, toda vez que previamente fueron entregadas a cada edil y ya es conocido su contenido; una vez hechas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE PROPONE EL SIMAR SURESTE. En uso de la voz el Secretario General informa a los C.C. Regidores que recibió por parte del LIC. FRACISCO JAVIER GALVÁN MERAZ, del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste el oficio número SIMAR Sureste/021/2016 de fecha abril 04 de 2016, en el cual hacen entrega del modelo de Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos que propone el O.P.D. Simar Sureste, para armonizar las acciones en la identificación primaria y secundaria de los residuos urbanos, obligaciones de general de la población y del departamento de aseo de los municipios de la Intermunicipalidad, lo cual permitirá tener los fundamentos legales y de planeación para promover un mejor manejo de los residuos entre la población y comercio local, por lo que solicitan su revisión, análisis, comentarios y en su caso aprobación para su publicación en la gaceta o medio de difusión oficial. En uso de la voz la Síndico Municipal comenta que ella también le dio lectura que habla mucho de la separación de la basura y que le gustaría que también le diera lectura Nancy la directora de Ecología pero que también le hiciera mención a Paco Galván que si en caso de que no se cumpliera alguna de las fracciones que se señalan ahí que si no tendría algún costo o alguna repercusión para nosotros como Municipio, también le gustaría que lo viera el abogado del ayuntamiento ya que todo viene enfocado a ammorosarnos el trabajo a ellos entonces no sé lo que opinen; en uso de la voz el C. Regidor SALVADOR AVALOS CARDENAS comenta que si no urge la aprobación podría esperarse para hacer las revisiones que propone la Síndico, a lo que está agrega que no vayamos a incumplir en algo y resulta que ya nos multan con más dinero; En uso de la voz el Primer Edil comenta que está bien difícil con ese tema de la basura y se está viendo la manera de que nos rebajen la cuota mensual por el tratamiento de la basura, menciona que se invite a Paco a una sesión de cabildo para hacer preguntas porque no es justo que nosotros paguemos tanto además de que nos quisieron subir la cuota a \$130,000.00 y entonces no hay que arriesgarnos no podemos pagar tanto dinero además de llantas y gasolina, no la libramos comenta que busquemos la forma de no pagar más; en uso de la voz el C. Regidor Gerardo Barba González comenta que la primera alternativa sería que hagamos nuestro propio relleno sanitario pero no esta tan fácil, además que como se tiene firmado un convenio con Simar no nos podemos salir pero lo que si podemos hacer es evitar llevar tanta basura, los plásticos y reciclable se pueden quedar aquí y en vez de mandar 4 vehículos se mandan 2 y así puede bajar lo que les estamos pagando, supuestamente somos los que más generamos basura si nosotros hacemos una nueva revaloración podemos pagar menos; una vez cerciorado el secretario general que no hay más comentarios al respecto se queda en el acuerdo de que este asunto se tratará en próxima sesión, agotándose el presente punto del orden del día.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO PARA EL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN

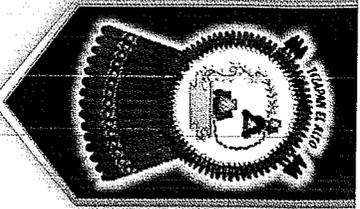
José Luis Morones
José Padilla e Verónica Coronado

Calmon Rojas E.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 492400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

**Unidos,
hacemos
más!**



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPAN EL ALTO
2015-2018

JALISCO. En uso de la voz el suscrito Secretario General informa al H. Ayuntamiento que por parte de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco se recibió el oficio DCS/030/2016 de fecha 27 de enero de 2016 en el cual solicitan el Acuerdo de Ayuntamiento respecto a la renovación del Contrato de Cultura del Agua; en uso de la voz el C. Regidor Prof. SALVADOR AVALOS CARDENAS informa que este programa se viene realizando desde hace ya algunos años y el objetivo es desarrollar acciones educativas y culturales que difundan la importancia del agua y promuevan su uso responsable, y el caso aquí es de que ellos han mandado equipo para la realización de dicho programa y el acuerdo que solicitan es para continuar con el comodato de los bienes muebles; en uso de la voz el suscrito Secretario General cerciorado de que no hay más comentarios al respecto procede a poner a consideración del H. Cuerpo Edilicio quedando aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

El pleno del Ayuntamiento acuerda un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de cultura del agua, así mismo se autoriza al Presidente, Secretario General y Sindico para que firmen en representación del Municipio de Tizapán el Alto, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la Sesión de Ayuntamiento al 30 de septiembre de 2018, fecha que corresponde a la vigencia del Contrato de Comodato, por otra parte enunciar que en caso de incumplimiento en la cláusula del presente instrumento legal en el cual el comodatario, se proceda conforme a derecho y ejecute la sexta cláusula del presente instrumento legal en el cual el comodatario autoriza a la comodante, para que por conducto de la secretaría de finanzas del Gobierno de Jalisco, se retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes. Por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN. En uso de la voz el suscrito Secretario General informa a los C.C. Regidores que recibió el oficio No. 0018/16 de parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano en el cual solicita al H. Ayuntamiento constituir la Comisión Municipal de Regularización, misma que de conformidad a los artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, 8 fracción I, 9 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y 10, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, deberá ser instalada e integrada de la siguiente manera:

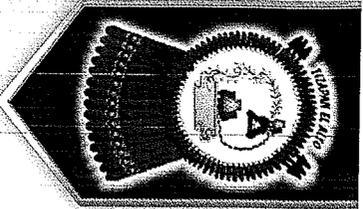
El Presidente Municipal: C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
Regidor por la fracción del PRI: PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA
Regidor por la fracción del VE: C. VERONICA CORONA GONZALEZ
Regidor por la fracción del PT: LIC. GERARDO BARBA GONZALEZ
Regidor por la fracción del PAN: PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS
Sindico Municipal: LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
Secretario General: C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
Director de Catastro Municipal: JUAN RAMON DELGADILLO VILLASANA
El Procurador de Desarrollo Urbano:
Secretario Técnico: ING. VICTOR SALAZAR FORTANELLI

Comenta que La Ley en referencia, viene a beneficiar a los poseedores de lotes de terreno al obtener el Título de Propiedad que los acreditará como legal propietario; al mismo tiempo que el Ayuntamiento podrá incrementar la recaudación de impuestos entre los cuales se encuentra el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, el Predial, permisos de construcción, subdivisiones, entre otros. Además la Ley posibilita al municipio también titular aquellos espacios públicos que carecen del documento que acredite su legal propiedad, permitiéndoles el acceso a los beneficios que en materia de inversión federal trae consigo, al contar con la certeza jurídica sobre la propiedad de los bienes públicos. Una vez agotados los comentarios el suscrito pone a consideración de los C.C. Regidores la presente propuesta quedando **aprobada por unanimidad**

José Luis Morones
José Padilla

Verónica Corona G.

Carimen Ceja E.



La Comisión Municipal de Regularización, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, desahogando así el presente punto del orden del día.

7.- ASUNTOS GENERALES.

GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015-2016

a).- En uso de la voz el Secretario General solicita al H. Ayuntamiento la autorización a la Síndico Municipal LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ para que represente al Municipio, firme demandas y realice todos los trámites judiciales necesarios ante el Tribunal Agrario para llevar a cabo la regularización de todos los inmuebles que no cuenten con su título de propiedad o escritura pública a favor del Municipio como son Unidad Deportiva, Rastro Municipal, Panteón Municipal, Pozos de Agua Municipales, Campos de Fútbol, ya que hay mucho patrimonio municipal que no está regularizado, no habiendo comentarios al respecto procede a poner a consideración del H. Ayuntamiento lo cual es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

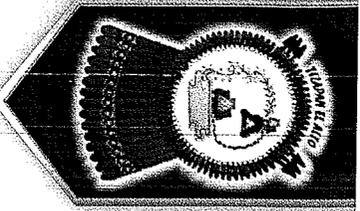
b).- En uso de la voz el Secretario General informa que le hicieron llegar un oficio de parte de la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Municipal donde solicitan les proporcionen el siguiente equipo y material que les falta: 2 tens (aparatos para corriente), 4 cables de firing stimulator, 6 compresas para vapor, 4 juegos de electrodos (con juego de 4 piezas), 1 múltiples de corrientes exponencial farádica y 10 batas para pacientes; en uso de la voz el C. Regidor LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA propone que se le pida la cotización a Roberto y analizarlo en próxima sesión para ver con que se le puede apoyar, quedando **aprobado por unanimidad** que se le pedirá cotización y se le irán comprando las cosas poco a poco ya que los regidores manifiestan su voluntad de apoyar, agotándose el presente punto de asuntos generales.

c).- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA, solicita que el horario para cerrar la puerta de la Presidencia sea 15 minutos para las 4:00 p.m. y no media hora como se ha estado haciendo, una vez puesto a consideración es **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

d).- En uso de la voz el C. Regidor Prof. SALVADOR AVALOS CARDENAS comenta que referente al asunto que trató en el punto 14 de asuntos generales del acta 012 de fecha 25 de enero de 2016 donde solicita al H. Ayuntamiento otorgar en calidad de donación al Consejo de Caballeros de Colón el terreno ubicado en el fraccionamiento "La Huerta", dice que ya se dio a la tarea de platicar con el comité encargado de la construcción de la clínica del ISSSTE y reconocen que dicho terreno paso a formar parte del Patrimonio Municipal con sus usos y usufructos y ellos no tienen ningún problema en que pueda ser donado a alguien más, por lo que vuelve a solicitar al H. Ayuntamiento se otorgue la donación a Caballeros de Colón Consejo 15476 Señor Cura Abundio Anaya, el terreno con una superficie de 400.00 cuatrocientos metros y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 40.00 metros con donación al Gobierno Estatal.
AL SUR: 40.00 metros con 10 y 32.
AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Mango.
AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Guayabilla.

En uso de la voz el Secretario General cerciorado de que no hay comentarios al respecto pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta del C. Regidor la cual es **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes agotándose el presente punto de los asuntos generales.



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015-2018

e).- En uso de la voz el C. Regidor Lic. GERARDO BARBA GONZALEZ, informa al H. Ayuntamiento que ya se tiene contemplado realizar el primer viernes familiar este próximo 29 de abril del 2016 a partir de las 5 de la tarde donde organizan el Gobierno Municipal, el Centro de Salud Tizapán, Dif Municipal y el Consejo de Salud Municipal, donde se pretende la convivencia sana para grandes y chicos, comenta que se cerraran las calles Independencia frente a la Presidencia y las calles Madero desde el Sabino, habrá espacio para bicicletas y para diferentes tipos de juegos, por lo que hace la invitación para que todos participen, una vez informado el Ayuntamiento se agota el presente punto de los asuntos generales.

8.- CLAUSURA DE LA SESION. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los CC. Secretario Sindico y Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- C O N S T I T U I D O -----

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEL
SINDICO MUNICIPAL

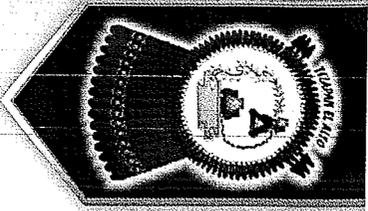
C. PROFA. ZOLIDA MAZQUEZ MENDOZA
REGIDOR

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA
REGIDOR

C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

Jose Luis Morones
C. JOSE LUIS MORONES GARCIA
REGIDOR

C. JOSE PADILLA CARDENAS
REGIDOR



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO
2015-2018

C. LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA
REGIDOR

Verónica Corona G.
C. VERONICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR

Gerardo Barba
C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ
REGIDOR

Salvador Avalos
C. PROF. SALVADOR AVALOS GARDENA
REGIDOR

Jorge Carlos Navarrete
C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2016.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018

Camn Cejal.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidencia@tizapam@hotmail.com

Hoja de Gobierno

Unidos,
hacemos
más!